

# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2004

**VISTO:**

El Expediente N° 04651-R-04; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el "Concurso de Ideas Emprendedoras 2004" en el marco del Programa de Jóvenes Emprendedores;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 068/04 efectúa la correspondiente convocatoria;

Que en las bases y condiciones se indica que la Etapa de Inscripción finalizará el día 30 de agosto de 2004, que los resultados de la evaluación de los resúmenes serán publicados en el sitio institucional de la UNPA, el día 15 de septiembre de 2004 y la etapa de desarrollo del Plan de Negocios se iniciará en septiembre y finalizará en día 15 de noviembre del año 2004;

Que mediante nota de Secretaría de Extensión se solicita la extensión de la Etapa de Inscripción para acceder al concurso, hasta el día 15 de septiembre del corriente;

Que se dicta la Resolución de Rectorado N° 574/04 ad-referendum del Consejo Superior, que prorroga la fecha indicada;

Que esta tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 574/04;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

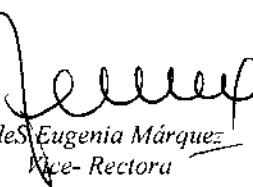
**POR ELLO:**

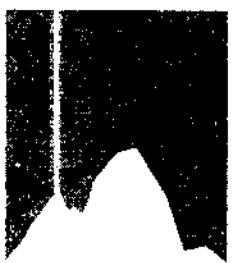
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 574/04 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adelina Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
AdS Eugenia Márquez  
Vice- Rectora



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de septiembre del año 2004.-

VISTO.

El Expediente N° 04651- UNPA-2004, y

CONSIDERANDO :

Que a fojas 35 de las presentes actuaciones obra Resolución N° 068/04-CS-UNPA, mediante la cual se convoca a alumnos y graduados de hasta dos años de antigüedad desde su graduación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, al "Concurso de Ideas Emprendedoras 2004" en el marco del "Programa de Jóvenes Emprendedores" el que tiene por objetivo fomentar su cultura emprendedora;

Que las fechas fijadas en el anexo de la Resolución antes referidas indican que la Etapa de inscripción de bases finalizará el día 30 de agosto del año 2004, que los resultados de la evaluación de los resúmenes serán publicados en el sitio institucional de la UNPA el día 15 de septiembre del 2004, y la etapa de desarrollo del Plan de Negocios se iniciará en septiembre y finalizará el día 15 de noviembre del año 2004;

Que a fojas 44 de las presentes actuaciones obra nota de la Secretaría de Extensión mediante la cual solicita la extensión de la fecha de la Etapa de Inscripción para acceder a dicho concurso hasta el día 15 de septiembre del corriente año;

Que este Rectorado considera conveniente acceder a la extensión solicitada a efectos de promover el mayor acceso a dicho beneficio;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior por lo que se debe dictar el presente instrumento legal, ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello ;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE :

**Artículo 1º.- PRORROGAR** las fechas indicadas en el Anexo I de la Resolución N° 068/04-CS-UNPA, de acuerdo al siguiente detalle, en lo que respecta al desarrollo de las etapas del **Concurso de Ideas Emprendedoras** :

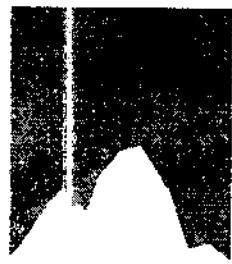
1. **Una etapa de inscripción de Ideas** que se presentarán en un resumen y serán evaluadas por un jurado compuesto por docentes de la Universidad.  
Esta etapa finalizará el 15 de septiembre del 2004.-

Los resultados de la evaluación de los resúmenes serán publicados en el sitio institucional de la UNPA el 30 de septiembre del 2004

2. **Una etapa de desarrollo de Plan de Negocios** en la que participarán los grupos preseleccionados en la etapa anterior; la misma se iniciará en septiembre y finalizará el día 15 de noviembre del 2004.-
3. Y por último la presentación institucional del **Plan de Negocios** ante la comunidad , potenciales inversores y medios de prensa.

574

GLADYS LOPEZ  
Jefa Departamento Despacho  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

En esta oportunidad se entregarán los premios a los equipos ganadores.-

Se pretende realizar este evento en diciembre del 2004 en el marco de los actos que conmemoran el Aniversario de la UNPA, en la Unidad Académica Caleta Olivia.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Extensión Universitaria; otras Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, elevese copia al Consejo Superior para su ratificación, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. María Victoria Hernández  
Secretaría de Extensión Universitaria

AdS. Eugenia MARQUEZ  
Vice-Rectora

**RESOLUCION**  
g.l.

Nº

**574**

-2004.-

GLADYS LOPEZ

Jefa Departamento Despacho

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

X